

Oficina principal:

Av. Arce, N° 2299,
Edif. Multicentro,
Piso 11, Of. 1104

Teléfono piloto:

(591-2) 2442222

Fax:

(591-2) 2141304

Casilla:

4122

La Paz - Bolivia

Correo electrónico:

abogados@miranda-asociados.com

Portal de Internet:

www.miranda-asociados.com

Corresponsalías:

Santa Cruz,
Cochabamba y
Sucre.

La Paz, miércoles 16 de noviembre de 2005

N° 22

Estimado(a) suscriptor(a):

A continuación le ofrecemos un resumen de alertas, convocatorias oficiales, nuevas disposiciones legales, solicitudes de registro de marcas y rótulos comerciales, así como la información más importante generada en los ámbitos legal, empresarial e institucional durante la primera quincena del mes de noviembre.

Sumario

- I. Alertas
- II. Convocatorias oficiales
- III. Nuevas disposiciones legales
Leyes
Decretos
- IV. Noticias
- V. Marcas de fábrica y de servicios

I. ALERTAS

- **Para propietarios de bienes inmuebles**

El plazo para el **pago de impuestos a la propiedad de bienes inmuebles** correspondiente a la gestión 2004 fue ampliado hasta el día **miércoles 28 de diciembre de 2005**, con todas las facilidades previstas (descuento del 10% y planes de pago hasta en 24 cuotas) Por la presente gestión, el Gobierno Municipal de La Paz (GMLP) dispuso que este tributo no sufrirá ningún incremento en relación al pago efectuado el año pasado.

- **Prórroga para la utilización de facturas con número de RUC**

El Directorio del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) ha resuelto que los sujetos pasivos que aún tengan en existencia facturas dosificadas con número de RUC podrán emitir las hasta el día **31 de diciembre de 2005**, estampando obligatoriamente el Número de Identificación Tributaria (NIT) en lugar visible del anverso de las facturas con sello de goma o similar. Por ende, los saldos de facturas dosificadas e impresas con RUC que no hubiesen sido emitidas quedarán anuladas y sin valor legal a partir del 1 de enero de 2006.

- **Procedimiento para conciliaciones del Impuesto Directo a los Hidrocarburos**

(IDH)

Mediante Resolución Normativa de Directorio (RND) N° 10-0027-05 (13 de septiembre de 2005), el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) establece el procedimiento de conciliación para los pagos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) realizados en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 3058, Decreto Supremo N° 28223 y RND N° 10-0017-05.

La norma establece como casos aquellos en que las modificaciones en la base imponible del IDH sean consecuencia de: ajustes a la Certificación de Producción Fiscalizada emitida por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB); ajustes en el informe de Agregación emitido por YPF; y otras causas atribuibles a entidades del Estado Boliviano que se encuentren debidamente justificadas por los sujetos pasivos o terceros responsables del impuesto.

- **Distribución del Crédito Fiscal (Sector Petrolero)**

Mediante Resolución Normativa de Directorio (RND) N° 10-0028-05 (13 de septiembre de 2005), el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) establece un procedimiento administrativo que permite regularizar la redistribución de crédito fiscal IVA de las empresas que constituyen bloques petroleros en base a las condiciones y criterios dispuestos por la Resolución Ministerial (RM) N° 803 y la normativa tributaria vigente sobre el IVA.

Todas las empresas petroleras que, conforme a contratos de asociación, operación y/o riesgo compartido, ejercieron la actividad petrolera en el país, integrando un bloque petrolero durante la vigencia del Decreto Supremo N° 21530 (Texto Ordenado en 1995) y la entrada en vigor del Registro Único de Contribuyentes – Riesgo Compartido (RUC – RC), podrán acceder a la distribución de crédito fiscal IVA.

- **SOFTWARE RC – IVA (DaVinci) PARA DEPENDIENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN**

El Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) comunica que ha sido aprobada la Resolución Normativa de Directorio (RND) N° 10.0029.05 (14 de septiembre de 2005) mediante la cual se reglamenta el uso del "Software RC – IVA (DaVinci)" a ser empleado por los sujetos pasivos del Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado en relación de dependencia laboral, así como por Agentes de Retención del citado impuesto.

Asimismo, la presente Resolución establece que sólo aquellos contribuyentes en relación de dependencia cuyos ingresos, sueldos o salarios brutos superen los Bs. 7.000.- (siete mil 00/100 bolivianos) podrán utilizar dicho medio electrónico para el pago a cuenta del RC – IVA, la alícuota del IVA contenida en facturas, notas fiscales o documentos equivalentes.

- **Procedimiento de formalización para la exención del Impuesto a las Utilidades de Empresas (IUE)**

Mediante Resolución Normativa de Directorio (RND) N° 10-0030-05 (14 de septiembre de 2005), el **Servicio de Impuestos Nacionales (SIN)** establece el nuevo procedimiento de solicitud y requisitos administrativos para la formalización y reconocimiento de la exención dispuesta en el inciso b) del Artículo 49 de la Ley N°

843 (Texto Ordenado Vigente)

De acuerdo a la norma, los sujetos pasivos o terceros responsables que se consideren entidades sin fines de lucro tales como asociaciones, fundaciones constituidas conforme a lo dispuesto por el Código Civil y/u Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) nacionales o extranjeras que estén conformadas por un principio de origen patrimonial, podrán solicitar la solicitud de exención.

Las exenciones vigentes actualmente no requieren tramitar un nuevo reconocimiento de exención siempre y cuando cumplan con los requisitos y condiciones establecidas por la **Ley N° 2493** y el **Decreto Supremo N° 27190**.

- **Entrega del software RC – IVA (DaVinci) a los contribuyentes**

El **Servicio de Impuestos Nacionales (SIN)** comunica que a partir del día **lunes 24 de octubre de 2005** se hará entrega del software DaVinci a todos los contribuyentes PRICO; asimismo, se llevará a cabo la capacitación respectiva sobre el manejo del mismo.

De igual manera, la entrega del software y capacitación a contribuyentes GRACO y demás se realizará a partir del mes de noviembre del presente año.

II. CONVOCATORIAS OFICIALES

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

**CONTRATACIÓN MENOR DE FIRMAS
CONSULTORAS N° 04/2005
CÓDIGO BCB: CMFC N° 04/2005
PRIMERA CONVOCATORIA**

El **BANCO CENTRAL DE BOLIVIA** (BCB) invita públicamente a Proponentes legalmente establecidos a presentar propuestas para:

**“EMPRESA ESPECIALIZADA PARA LA APLICACIÓN DE
EVALUACIONES PSICOMÉTRICAS Y PSICOLÓGICAS
EN PROCESOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE
PERSONAL QUE EFECTUARÁ EL BCB”**

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 011/2005
CÓDIGO BCB: LP 011/2005 - 2C**

SEGUNDA CONVOCATORIA

El **BANCO CENTRAL DE BOLIVIA** (BCB) invita públicamente a proponentes legalmente establecidos a presentar propuestas para:

“SERVICIO DE PUBLICIDAD POR MEDIOS TELEVISIVOS”

SERVICIO NACIONAL DE CAMINOS
Institucionalizado
CUCE: 05-0191-00-21328-1-1
CONCURSO DE PROPUESTAS NACIONAL N° 007/2005

El Servicio Nacional de Caminos, en el marco del Decreto Supremo N° 28402 de 20 de octubre de 2005, invita públicamente a Proponentes legalmente establecidos a presentar propuestas para la elaboración del:

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD, IMPACTO AMBIENTAL Y DISEÑO FINAL
DE LA CARRETERA COTAGAITA - TUPIZA - VILLAZÓN
(PRIMERA CONVOCATORIA)

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

LICITACIÓN PÚBLICA
PARA COMPRAS NACIONALES N° 008/2005
CÓDIGO BCB: LP 008/2005 - 2C
SEGUNDA CONVOCATORIA

El Banco Central de Bolivia (BCB) invita públicamente a proponentes legalmente establecidos a presentar propuestas para:

“PROVISIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS”
(Llave en Mano)

INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
CUCE: 05-0212-00-21283-1-1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA COMPRAS NACIONALES LPNp
N° 001/2005
PRIMERA CONVOCATORIA

El Instituto Nacional de Reforma Agraria invita públicamente a Proponentes legalmente establecidos a presentar propuestas para Adquisición de Equipos de Computación:

39 Computadoras Personales, 6 Impresoras Láser

SERVICIO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
CUCE: 05-0035-02-21298-1-1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HASTA Bs. 500.000,00
N° SNAP LP 001/2005
PRIMERA CONVOCATORIA

El Servicio Nacional de Administración de Personal invita públicamente a Proponentes legalmente establecidos a presentar propuestas para:

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO”

III. NUEVAS DISPOSICIONES LEGALES

LEYES

- LEY N° 3202 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Se declara de prioridad nacional la Construcción y Pavimentación de la carretera Cuevo – Ibicuaty en la troncal Camiri – Boyuibe.
- LEY N° 3203 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Se autoriza al Poder Ejecutivo la transferencia, de las instalaciones de la ex – Estación Ferroviaria de Cuevo al Gobierno Municipal de Cuevo (Provincia Cordillera - Departamento de Santa Cruz)
- LEY N° 3204 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Con el fin de fortalecer la identidad cultural de los pueblos originarios del oriente boliviano y en particular del primer Municipio Indígena Monkox Chiquitano de San Antonio de Lomerío, se declara: Patrimonio Cultural Intangible de la Nación a la Lengua “Bésiro”, siendo una prioridad nacional su preservación; así como la música y folklore autóctono de los Pueblos Indígenas y Originarios de la etnia Monkox Chiquitano del Municipio de San Antonio de Lomerío, Provincia Ñuflo de Chávez, Departamento de Santa Cruz.
- LEY N° 3205 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Se declara la prioridad nacional la construcción de los ductos para transporte de hidrocarburos al Polo de Desarrollo del Sudeste, para viabilizar el desarrollo del Mutún y proyectos de industrialización de hidrocarburos.
- LEY N° 3206 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Se declara de prioridad nacional y regional la industrialización de la papa (*Solanum tuberosum*) en la Provincia Ayopaya del Departamento de Cochabamba.
- LEY N° 3207 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** A los fines de la presente Ley, se entiende por biodiesel al carburante que resulte de la mezcla de diesel oil de origen mineral con un componente de origen vegetal y que es apto para utilizarse en cualquier tipo de motor diesel, que se comercialice en el mercado nacional.
- LEY N° 3208 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Se declara de prioridad departamental y regional la creación de Unidades Académicas a nivel de Técnico Medio, Superior y Licenciatura, en las Provincias Arque, Ayopaya, Bolívar,

- Tapacarí y el Municipio de Sipe Sipe del Departamento de Cochabamba.
- LEY N° 3209 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Se declara de alta prioridad regional la construcción de viviendas Productivas para las familias de externa pobreza en los Municipios de Arque, Bolívar, Independencia, Morochata, Sipe Sipe, Tocopaya y Tapacarí.
- LEY N° 3210 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Se declara de prioridad regional la inclusión del tramo vial Cuatro Cañadas – San Juan de Lomerío – San Miguel, a la Red Fundamental N° 17.
- LEY N° 3211 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Se declara de prioridad regional la inclusión del tramo vial Valleggrande – Pucará – Puente Santa Rosa, a la Red Fundamental de Caminos.
- LEY N° 3212 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Declárese de prioridad regional el equipamiento de radios de comunicación en los Municipios de Arque, Bolívar, Independencia, Morochata, Tapacarí, Tocopaya y Sipe Sipe del Departamento de Cochabamba.
- LEY N° 3213 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Declárese de prioridad nacional la construcción de un puente sobre el Río Piraí en el tramo vial Mineros – Pueblo Nuevo – Bañaditos – Las Moratas.
- LEY N° 3214 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Declárese de prioridad regional la conversión de voltaje monofásico a trifásico de la Sub Estación de – Sacaca, Provincia Alonzo de Ibáñez - Potosí.
- LEY N° 3215 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Declárese de prioridad regional la inclusión del tramo vial Mineros – Bañaditos – Las Moratas – Villa Rosario a la Red Fundamental de Caminos.
- LEY N° 3216 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Declárese de prioridad regional la inclusión del tramo vial Abapó – Charagua – Boyuibe, a la Red Fundamental N° 21.
- LEY N° 3217 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Declárese de prioridad regional la inclusión del tramo vial San Pedro – Villa Rosario - Loma Alta – Santa Rosa – La Enconada – Santa Fe de Yapacaní, a la Red Fundamental de Caminos.
- LEY N° 3218 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Declárase de prioridad nacional la inclusión del tramo vial San José – La Salina – Palmar de las Islas – Frontera, a la Red Fundamental de Caminos.
- LEY N° 3219 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Declárase de prioridad departamental la construcción de las escuelas centenarias: Unidad Educativa Mariscal Sucre, Unidad Educativa Heroínas, Unidad Educativa Darío Montaña, Unidad Educativa Illatacu y el Liceo Quillacollo.
- LEY N° 3220 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Declárase de prioridad regional y departamental la implementación del Centro de Formación a nivel de Técnicos en Pedagogía en la Provincia Bolívar del Departamento de Cochabamba.
- LEY N° 3221 6 DE OCTUBRE DE 2005.** Se aprueba y ratifica la “Convención sobre la Reglamentación del Tráfico Automotor Interamericano”.
- LEY N° 3222 6 DE OCTUBRE DE 2005.** Se aprueba la ratificación del “Acuerdo de Santa Cruz de la Sierra para la creación de la Secretaría General Iberoamericana”.
- LEY N° 3223 6 DE OCTUBRE DE 2005.** Se aprueba la ratificación del “Convenio entre la República de Bolivia y la República de Paraguay, para la Recuperación de Bienes Culturales y otros Específicos Robados, Importados o Exportados ilícitamente”.
- LEY N° 3224 12 DE OCTUBRE DE 2005.** Apruébase el Contrato de Préstamo N° 1597/BO, suscrito con el BID, por \$us. 33.148.000.- (Corredor Norte, tramo La Paz – Caranavi)
- LEY N° 3225 12 DE OCTUBRE DE 2005.** Apruébase el Contrato de Crédito, suscrito con la AIF por DEG 10.000.000.- (Segundo Crédito Programático para el Sector Social)
- LEY N° 3226 12 DE OCTUBRE DE 2005.** Declárese de prioridad municipal la construcción del puente vehicular sobre el Río Sunuyo, ubicado en el

- Municipio de Uncía, de la Provincia Bustillo del Departamento de Potosí.
- LEY N° 3227 12 DE OCTUBRE DE 2005.** Declárese de prioridad municipal y prefectural la electrificación de los Cantones en la Provincia Cornelio Saavedra, Provincia Chayanta, así como los Cantones de las Provincias Bilbao Rioja, Charcas y Alonso de Ibáñez del Departamento de Potosí.
- LEY N° 3228 12 DE OCTUBRE DE 2005.** Declárese de prioridad departamental la elaboración del Plan Maestro de Riego de las Provincias Charcas, Alonso de Ibáñez y Bilbao Rioja del Departamento de Potosí.
- LEY N° 3229 12 DE OCTUBRE DE 2005.** Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través de la Corporación Minera de Bolivia, la transferencia, de 32 lotes de terreno ubicados en la localidad de Llallagua, a favor de los ex trabajadores relocalizados, rentistas y cooperativistas mineros de la Empresa Minera Catavi.
- LEY N° 3230 21 DE OCTUBRE DE 2005.** Se autoriza a la Prefectura del Departamento de Tarija transferir, una fracción de 3.000 metros cuadrados de terreno de los predios del ex – Campamento del Ingenio Azucarero de Bermejo (I.A.B.), a favor del Gobierno Municipal de Bermejo, Segunda Sección de la Provincia Arce del Departamento de Tarija.
- LEY N° 3231 21 DE OCTUBRE DE 2005.** Declárase de prioridad regional y de necesidad urgente la instalación de gas domiciliario en los Municipios de Vinto, Sipe Sipe y Capinota del Departamento de Cochabamba.
- LEY N° 3232 21 DE OCTUBRE DE 2005.** Declárese de prioridad nacional y regional la conclusión del camino Tarata – Arampampa y la construcción del Puente sobre el Río Caine, a fin de vincular a los Departamento de Cochabamba y Potosí.
- LEY N° 3233 21 DE OCTUBRE DE 2005.** Declárese De prioridad nacional y regional, el ensanche y recapamiento asfáltico del tramo La Angostura – Tarata – Cliza – Punata – Arani, del Departamento de Cochabamba.
- LEY N° 3234 21 DE OCTUBRE DE 2005.** Declárese de prioridad nacional el financiamiento para la construcción de la carretera Cochabamba – Potosí y el puente sobre el Río Caine.
- LEY N° 3235 21 DE OCTUBRE DE 2005.** Declárese de prioridad departamental y necesidad pública regional, la implementación del Plan de Acción Ambiental de la Mancomunidad de Municipios del Cono Sur del Departamento de Cochabamba.
- LEY N° 3236 21 DE OCTUBRE DE 2005.** Dispóngase la creación de Centros de Capacitación Técnica en el Departamento de Santa Cruz.
- LEY N° 3237 21 DE OCTUBRE DE 2005.** Se declara de prioridad regional la implementación del Proyecto: construcción de “Centros Tecnológicos y Culturales para la Educación” en cada uno de los centros culturales de los municipios del Departamento de Santa Cruz.
- LEY N° 3238 27 DE OCTUBRE DE 2005.** Se dispone la suspensión temporal de la aplicación de los Artículos 129°, 130°, 131° y 146° de la Ley N° 2902 de 29 de octubre de 2004 de Aeronáutica Civil de Bolivia, para los Operadores Aéreos Nacionales.

DECRETOS

D.S. N° 28404 21 DE OCTUBRE DE 2005. Se modifica el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 27800 de 21 de octubre de 2004 (Sector Agrícola – Cañero y Agroindustrial – Azucarero)

D.S. N° 28405 21 DE OCTUBRE DE 2005. Se autoriza a la Prefectura del Departamento de Cochabamba elaborar y aprobar el Pliego de Condiciones para el Proyecto Caminero Epizana – Totorá.

D.S. N° 28406 21 DE OCTUBRE DE 2005. Se autoriza a la Prefectura del Departamento

de Cochabamba elaborar y aprobar el Pliego de condiciones para los proyectos de Infraestructura Vial en la Zona del Área Andina de Cochabamba que comprende las provincias Arque, Bolívar, Independencia y Tapacari.

D.S. N° 28407 21 DE OCTUBRE DE 2005. Se autoriza a la Prefectura del Departamento de Cochabamba elaborar y aprobar los pliegos de condiciones para la ejecución del Proyecto "Electrificación rural Fase III", (45 Gobiernos Municipales – Departamento de Cochabamba)

D.S. N° 28408 21 DE OCTUBRE DE 2005. Modificar el Decreto Supremo N° 28353 de 21 de septiembre de 2005 (Empresa Siderúrgica del Mutún)

D.S. N° 28409 21 DE OCTUBRE DE 2005. Se aprueba y autoriza el incremento de la partida 46200 "Estudios y Proyectos para Inversión para construcciones de Bienes de Dominio Público" por Bs. 510.000.- en el presupuesto del Viceministerio de Desarrollo Alternativo para el Proyecto "Apoyo a la Nueva Estrategia de Desarrollo Alternativo de Bolivia, a cargo del Fondo Nacional de Desarrollo Alternativo – FONODAL – YUNGAS.

D.S. N° 28410 21 DE OCTUBRE DE 2005. Se levanta excepcionalmente a favor de la Prefectura del Departamento de Tarija y sólo para la compra de un vehículo de salvamento y extinción de incendios, que sea utilizado en el Aeropuerto "Capitán Oriel Lea Plaza" de la ciudad de Tarija.

D.S. N° 28411 21 DE OCTUBRE DE 2005. Se autoriza al INRA la compra de siete (7) movilidades y ocho (8) motocicletas, financiadas por el Gobierno de Dinamarca (Programa Sectorial de Apoyo a los Derechos de los Pueblos Indígenas)

D.S. N° 28412 21 DE OCTUBRE DE 2005. Se aprueba y autoriza el incremento de la Partida 25200 "Estudios e Investigaciones" por Bs. 242.700.- en el presupuesto de UDAPE, para cubrir el pago de servicios a la Calificadora Standard & Poor's, por la calificación de Riesgo Soberano de la Gestión 2005 – 2006.

D.S. N° 28413 21 DE OCTUBRE DE 2005. Se aprueba el Reglamento del Consejo de Asuntos Territoriales (CAT)

D.S. N° 28414 21 DE OCTUBRE DE 2005. Se modifica el Parágrafo II del Artículo 54 del Decreto Supremo N° 27384 de 20 de febrero de 2004 (Reestructuración Voluntaria de Empresas)

D.S. N° 28415 21 DE OCTUBRE DE 2005. Aprobar el incremento en la Partida 25200 "Estudios e Investigaciones" del Proyecto Infraestructura Descentralizada para la Transformación Rural – IDTR del Ministerio de Servicios y Obras Públicas, por Bs. 90.200.-

D.S. N° 28416 21 DE OCTUBRE DE 2005. Modificar las definiciones del mecanismo de ajuste de la tasa del IEHD establecido en el Decreto Supremo N° 26917.

D.S. N° 28417 21 DE OCTUBRE DE 2005. Compensar a Petrobras Bolivia Refinación S.A. por el diferencial de transporte de Diesel Oil y Jet Fuel desde Cochabamba a Santa Cruz.

D.S. N° 28418 21 DE OCTUBRE DE 2005. Autorizar a la Superintendencia de Hidrocarburos, de manera transitoria y hasta la conformación del Comité de Producción y Demanda (PRODE), programar el abastecimiento de hidrocarburos para el mercado interno y los volúmenes para la exportación.

D.S. N° 28422 21 DE OCTUBRE DE 2005. Se designa Ministro Interino de Desarrollo Económico, al ciudadano Fernando Suárez Da Silva, Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda.

D.S. N° 28423 21 DE OCTUBRE DE 2005. Se designa Ministro Interino de Hacienda, al ciudadano Juan Brun Guzmán, Viceministro de Política Tributaria.

D.S. N° 28424 24 DE OCTUBRE DE 2005. Se designa Ministra Interina de Salud y Deportes, a la Dra. Lourdes Ortiz Daza, Viceministro e Salud.

D.S. N° 28425 24 DE OCTUBRE DE 2005. Se designa Ministro Interino Sin Cartera Responsable de Participación Popular, al ciudadano Gualberto Martín Pérez Bustamante, viceministro de Descentralización Departamental.

D.S. N° 28426 28 DE OCTUBRE DE 2005. Las tarifas de distribución vigentes, aplicadas por los Distribuidores que operan en el Mercado Eléctrico Mayorista no serán modificadas.

D.S. N° 28427 28 DE OCTUBRE DE 2005. Autorizar a la Superintendencia de Electricidad aprobar nuevas estructuras tarifarias para las empresas eléctricas de distribución, las mismas que deben incorporar a la Categoría Social.

D.S. N° 28428 28 DE OCTUBRE DE 2005. La Dirección Técnica de Acreditación del IBMETRO efectuará el reconocimiento transitorio de los laboratorios de análisis de minerales y metales que reúnan condiciones básicas para su desenvolvimiento.

D.S. N° 28429 1 DE NOVIEMBRE DE 2005. Atender la redistribución de escaños parlamentarios de los Departamentos en la Cámara de Diputados del Congreso Nacional, con base en el Censo Nacional de Población y vivienda del año 2001 y la asignación equitativa por población y desarrollo económico, conforme dispone el Artículo 60 Parágrafo VI de la Constitución Política del Estado, limitando sus condiciones de vigencia a las elecciones del día 18 de diciembre del año 2005.

D.S. N° 28430 1 DE NOVIEMBRE DE 2005. Se declara zona de emergencia las Rutas F4 y F7 que unen los Departamentos de Cochabamba y Santa Cruz.

D.S. N° 28431 1 DE NOVIEMBRE DE 2005. Designar Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto, al Embajador Hernando Velasco Tarrasa, Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto.

D.S. N° 28432 1 DE NOVIEMBRE DE 2005. Se designa Ministra Interina de Desarrollo Sostenible, a la señora Teresa Canaviri Sirpa, Viceministro de la Mujer.

D.S. N° 28433 3 DE NOVIEMBRE DE 2005. Se designa Ministro Interino de la Presidencia, al Lic. Guillermo Gonzáles Cuenca, Viceministro de Coordinación Gubernamental.

D.S. N° 28434 3 DE NOVIEMBRE DE 2005. Se designa Ministro Interino de Minería y Metalurgia, al Ing. Waldo Medrano Vallejo, Viceministro de Minería y Metalurgia.

IV. NOTICIAS

PGN 2006 contempla importante crecimiento económico. El proyecto de Presupuesto General de la Nación (PGN) 2006 destina 6.190,3 millones de bolivianos a la inversión pública, fija una tasa de inflación promedio de 3,37%, un incremento salarial de 3,5% al haber básico de los trabajadores de salud y educación, un incremento de 3,37% de la subvención ordinaria de las universidades públicas y aumenta a 120 millones de dólares el gasto destinado a subsidiar al consumo del GLP y diesel.

En 2006, el Producto Interno Bruto (PIB) crecerá 4,1% y el déficit fiscal a fin de gestión se reducirá a 3%, informó el ministro de Hacienda, Waldo Gutiérrez, quien realizó una presentación de las líneas generales de proyecto de Presupuesto General de la Nación (PGN)

Al margen de consolidar la estabilidad macroeconómica y garantizar la sostenibilidad fiscal, el PGN pretende apuntalar el crecimiento de la economía y el desarrollo, vía incremento del presupuesto de inversión pública, mayores recaudaciones de ingresos y eficiencia en la asignación de recursos, mantenimiento de las políticas de austeridad y profundización de la descentralización mediante la transferencia de mayores recursos a los gobiernos departamentales y locales.

Bolivia participa en foro sobre seguros entre el BID y ASSAL. Como presidente de la Asociación de Supervisores de Seguros América Latina (ASSAL), el Superintendente de Pensiones, Valores y Seguros, Guillermo Aponte, logró acordar con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) la realización de un foro sobre seguros en Washington – Estados Unidos.

La información fue proporcionada por esa entidad reguladora la cual dio cuenta que Aponte participó de una reunión de la ASSAL y la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS) que se celebró recientemente en Buenos Aires – Argentina.

Ambos encuentros congregaron a superintendentes y representantes de 18 países latinoamericanos y España, los cuales coordinaron una serie de medidas para fortalecer la función regulatoria y profundizar la capacitación de los reguladores.

La CAN y UE explican técnicas de negociación. Las estrategias y técnicas de negociación en materia comercial son explicadas en un seminario que se desarrolla en la Cancillería de la República en el marco del Proyecto de Cooperación Unión Europea –Comunidad Andina de Naciones (CAN)

El viceministro interino de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, Erich Khun, inauguró dicho seminario, el cual se efectuó entre los días 7 y 11 de noviembre con la participación de funcionarios de la Cancillería y otras reparticiones tanto públicas como privadas inmersas en esta temática.

La primera parte del seminario estuvo orientada a contextualizar el Proyecto de Cooperación respecto a la Unión Europea, así como los procesos políticos y económicos generales. Esta orientación pretende mostrar a las negociaciones como un conjunto de actividades insertas en marcos globales determinantes y no como posiciones aisladas.

La segunda parte de dicho seminario se concentró en el tratamiento de temas referidos específicamente a negociaciones, sus técnicas, estrategias y actores, entre otros.

Bolivia y Perú negocian compra – venta de electricidad. Los representantes de Bolivia y Perú se reunieron en una Comisión de trabajo con el propósito de concretar la integración energética entre ambos países, misma que inicialmente tendría como componente la compra – venta de electricidad.

La información fue proporcionada por el viceministro de Electricidad, Energías Alternativas y Telecomunicaciones, Eduardo Ustariz, quien se reunió con Gustavo Navarro, director de Hidrocarburos del Perú; Cesar Butrón, asesor general del Ministerio de Energía y Minas del Perú, y el secretario general de la Embajada de Perú en Bolivia, Javier Pella.

Ustariz sostuvo que se está realizando un trabajo técnico para todo lo que es la exportación de electricidad y posible interconexión con Perú mediante líneas destinadas a centros mineros peruanos. Asimismo, indicó que se desea lograr un paso más de lo que es un acuerdo de integración energética para conectar los mercados eléctricos; con ese propósito, Bolivia propondrá la creación de un equipo técnico de trabajo permanente entre Perú y Bolivia para poder concretar los potenciales mercados de exportación que tiene el país.

La cantidad de electricidad exportada a Perú sería entre 150 a 200 megawatios (Mw.); estudios preliminares demostraron que vender gas con valor agregado, es decir, generando electricidad, significa ingresos 3 veces más altos que exportándolo solamente como materia prima.

Capital humano y propiedad intelectual también son bienes empresariales. En el II Foro de Responsabilidad Social de la Empresa que se llevó a cabo en la Cámara de Industria, Comercio, Turismo y Servicios (CAINCO), el Subgerente de Empresa Privada y Mercados Financieros del BID, Antonio Vives, sostuvo que el capital humano y la propiedad intelectual también deben conceptuarse entre los bienes empresariales.

Es preciso poner atención en actividades a largo plazo y no centrarse en el "cortoplacismo" al reconocer que las empresas se desarrollan en medio de una serie de condicionantes ineludibles como la contabilidad.

Vives se refirió también a la filantropía que practican algunas empresas indicando que ello no debería ser parte de la responsabilidad social porque, en su criterio, esa práctica más bien se asemeja a la compra de indulgencias para expiar culpas temporales. El papel de la empresa es crucial porque debe ocuparse del desarrollo de la sociedad y su comunidad; no puede haber desarrollo sostenido ni empresas exitosas en una sociedad "fracasada".

PGN adicional 2005 posee un incremento de Bs. 3.800 millones. El ministro de Hacienda, Waldo Gutiérrez, informó que el Poder Legislativo aprobó el presupuesto adicional para este año con un monto que asciende a 3.800 millones de bolivianos.

Dicho monto está destinado a proyectos de infraestructura vial, Notas de Crédito Fiscal (NOCRE) para cancelar a los importadores de diesel, además de cubrir el subsidio del GLP, devolución de impuestos a los exportadores, pago del seguro de vejez y otros conceptos.

Gutiérrez aseguró que el Ministerio de Hacienda está al día con los importadores de diesel a fin de asegurar la provisión de este combustible; sin embargo, recordó que el monto de subsidio al diesel crece por el incremento del precio internacional del petróleo.

Cochabamba inaugura segundo Centro de Desarrollo de Negocios. Con la misión de combatir la pobreza mediante la generación de empleos y apoyo a la producción nacional, fue inaugurado en Cochabamba el segundo de tres Centros de Desarrollo de Negocios, los cuales promoverán doce mil nuevas fuentes de trabajo en Bolivia durante los próximos cuatro años.

Además de generar ingresos al país por un valor de 46 millones de dólares en exportaciones y ventas en el mercado nacional, esta red de Centros promoverá la integración de más de cuatrocientos cincuenta pequeños y medianos empresarios, así lo anunció el Director de USAID – Bolivia, Michael J. Yates, durante el acto inaugural del Centro de Desarrollo de Negocios – Cochabamba, mismo que comenzó a funcionar en instalaciones de la otrora terminal del aeropuerto.

Yates destacó la importancia que reviste para su gobierno apoyar a Bolivia en su lucha contra la pobreza a través de la organización de esta red la cual empezó a funcionar el 4 de

noviembre en la ciudad de El Alto; el próximo Centro a inaugurarse está ubicado en la ciudad de Santa Cruz. De esta manera, el Programa de USAID, Bolivia Competitiva en Comercio y Negocios (BCCN), pretende contribuir al crecimiento económico sostenido de Bolivia y reducir la pobreza, mejorando la competitividad de la industria exportadora no tradicional, intensiva en capital humano, dijo Yates.

V. MARCAS DE FÁBRICA Y DE SERVICIOS

Solicitudes de registro de MARCAS DE FÁBRICA Y DE SERVICIOS correspondientes al mes de octubre

Si desea realizar consultas sobre registros de marcas, patentes y/o rótulos comerciales, por favor contáctese con nosotros.

Visite nuestro sitio Web: <http://www.miranda-asociados.com>
